

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2096.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0584 de fecha 7 de septiembre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para la constitución de bolsa de Trabajo para las contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla (si bien la experiencia profesional se deberá acreditar, además del Certificado de Vida Laboral, mediante certificado de empresa o, en su defecto, contrato de trabajo) publicadas en el BOME extraordinario número 18, de 4 de febrero de 1999, y que serán de aplicación para la contratación de una plaza de Operario-Lacero, en régimen de contratación laboral temporal, Vengo en Ordenar que el Tribunal de Valoración quede constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente:

Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana

D. Ramón Antón Mota

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. Juan José Morales Lifante

D. Rafael Alonso Rodríguez

D. José Antonio Moreno Coruña

Representantes sindicales:

D. Miguel Ortega Núñez

D. Jesús Galera López

D. Juan José Aguilera Sánchez

Secretario:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación

D. Antonio Miranda Montilla

Vocales:

Representantes de la Administración

D. Lorenzo Ramírez Espinar

D. Juan Isidro Segura Sánchez

D. José Fco. García Avila

Representantes Sindicales:

D. Francisco Díaz Díaz.

D. José J. Martín del Pino

D. Miguel Donaire Requena

Secretario:

D.^a Pilar Cabo León

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 14 de septiembre de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2097.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0590, de 9 de septiembre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de abstención formulada por D.^a M.^a Pilar Calderay Rodríguez, designada por orden número 0316 de 30 de junio vocal titular en el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Auxiliar Administrativo y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER:

1.- Aceptar la abstención formulada por D.^a M.^a Pilar Calderay Rodríguez.

2.- Designar vocal titular a D.^a M.^a Gloria Nadales López.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad, Tablón de Edictos y dése traslado a los interesados.

Melilla, 14 de septiembre de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.